GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6604069

VISACIÓN EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 139089

antiago, 01 de Julio de 2016

por la defailea ELECTRÓNICA MA 547 VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 547.345 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Elwine JEAN-JULIEN nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública NO DEL INVERSIONAL PURPLE

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/jemp [301]01/07/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo